



Nuevos requisitos académicos para obtener ayudas públicas

A la caza de una beca

Las convocatorias de la Junta de Castilla y León y de la Universidad de Salamanca recogen a los estudiantes a los que el Ministerio ha rechazado la solicitud

Judit Calvo

Como dice la canción, son malos tiempos para la universidad, pero como los estudiantes no viven del aire, las convocatorias de ayudas al estudio se convierten en la tabla de salvación de muchos jóvenes a los que sus familias no les pueden pagar un mínimo de cuatro años de formación superior, en muchos casos, fuera del hogar familiar.

Las convocatorias de becas son secuenciales, es decir, se convocan a lo largo del curso para que los alumnos a los que le deniegan la primera puedan seguir intentándolo en sucesivas ayudas, eso sí, la más cuantiosa y con una dotación más importante es la del Ministerio de Educación.

Las tres convocatorias a las que se acogen la mayoría de los estudiantes universitarios son, por orden, la del Ministerio, la de la Junta de Castilla y León y la propia de la Universidad de Salamanca (Usal). Por ese orden de cuantías y también en los tiempos de presentarlas a lo largo del curso.

El 15 de diciembre terminó el plazo de la ayuda de la administración regional, y la Usal ha abierto la suya el pasado 15 de enero y se extiende hasta el 20 de febrero. En este caso, la cuantía de la beca se corresponderá con el importe de la matrícula abonado por el estudiante de los créditos matriculados por primera vez.

La Usal cuenta con un Fondo de Solidaridad para situaciones de familias que han sufrido un revés económico

El objetivo de la Universidad de Salamanca es cubrir la cuantía total de la matrícula, «y si no podemos que al menos sea un alto porcentaje», se pronuncia la vicerrectora de Estudiantes de la Universidad, Cristina Pita, que reconoce que a pesar de las buenas intenciones, «hay muchas personas que necesitan ayuda económica y no podemos cubrir a todos los estudiantes en un momento como el actual, así que lo que hacemos es ir ayudando a todos los que tienen un rendimiento académico aceptable», asegura.

Para estas ayudas se destinan 200.000 euros, aunque según informa la vicerrectora «se hará un esfuerzo por aumentar el presupuesto y no dar, como en años anteriores, una cuantía fija, intentaremos cubrir el importe total de la matrícula», apunta. Hasta ahora la ayuda dependía de las solicitudes recibidas, que se repartían el presupuesto.

Además de esto, desde la institución educativa han puesto en marcha lo que se conoce como Fondo de Solidaridad, y que está creado para atender situaciones sobrevenidas, es



Foto L.O.Z.

«Hay tanta gente necesitada en un momento como este que no podemos cubrir a todos. Ayudamos a los que tienen un rendimiento académico aceptable»

Cristina Pita
Vicerrectora de Estudiantes



FOTO JAVIER DE LA FUENTE

Universitarios en el Campus Viriato de la capital.

Comparativa beca del Ministerio curso anterior y actual	2012-2013	2013-2014
RENTA Y PATRIMONIO		3 umbrales de renta (se eliminan el 2 y el 3 anteriores): 1 Cuantía Fija ligada a la renta / 2 Residencia y Cuantía Variable / 3 Matrícula Actividades económicas: ingresos >355.500 € incluye rendimiento sociiedades % participación > 50 %
REINTEGRO DE LAS AYUDAS	No superar el 50 %	No superar el 50 %
AYUDAS		
Matrícula	Matrícula (no incluye créditos convalidados, reconocidos o adaptados)	
Compensatoria: 2.950 € /	Cuantía fija ligada a la renta: 1.500 €	
Beca Salario: 3.500 €		
Residencia: 2.556 €	Residencia: 1.500 €	
Material: 244 €	Cuantía Variable (mínima 60 € / máxima según fórmula de ponderación)*	
Desplazamiento: 192 a 937 €		
Transporte Urbano: 185 €		
Marítimo / Aéreo: 423 a 919 €	Marítimo / Aéreo: 442 a 927 € (ayudas curso anterior incrementadas en un 2%)	
Rendimiento académico: 150 €		
Proyecto fin de carrera: 543 €		
Mov. general con y sin residencia: 3.338 / 1.592 €		
Mov. especial con y sin residencia: 6.056 / 3.772 €		
Matrícula		
Rendimiento académico: 150 €		
Marítimo / Aéreo: 433 a 919 €		
BECAS DE MOVILIDAD		
Mov. general con y sin residencia: 3.338 / 1.592 €		
Mov. especial con y sin residencia: 6.056 / 3.772 €		
Matrícula		
Rendimiento académico: 150 €		
Marítimo / Aéreo: 433 a 919 €		
GRADO / 1º y 2º CICLO (rendimiento académico curso anterior)		
1º curso (nota media)	5,50 nota acceso (Bach. + fija general P.A.U.)	Sólo Matrícula*: 5,50 nota acceso (Bach. + fija general P.A.U.) Matrícula* + cuantías fijas** y variable***: 6,50 n. acceso (Bach. + fija general P.A.U.)
Enseñanzas Técnicas	65 %	Sólo Matrícula*: Superar 65% créditos Matrícula* + cuantías fijas** y variable***: 65% ó (65% + 6,00 de nota media****)
Ciencias	80 %	Sólo Matrícula*: Superar 65% créditos Matrícula* + cuantías fijas** y variable***: 100% ó (80% + 6,00 de nota media****)
Ciencias de la Salud	80 %	Sólo Matrícula*: Superar 65% créditos Matrícula* + cuantías fijas** y variable***: 100% ó (80% + 6,00 de nota media****)
Ciencias Sociales y Jurídicas, Artes y Humanidades	90 %	Sólo Matrícula*: Superar 90% créditos Matrícula* + cuantías fijas** y variable***: 100% ó (90% + 6,00 de nota media****)
MASTER (rendimiento académico curso anterior)		
1º (nota media estudios previos)	6,50 N.M. estudios de acceso / 6 (máster Prof. Educ. Secundaria...)	3****
		6,5 máster habilitante profesionalmente (en la Univ. de Salamanca, el Máster de Profesor en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de idiomas)
2º (créditos superados / nota media)	100 %	100 % = 7,00 de nota media / 6,5 (máster Prof. Educación Secundaria...)

* Precio público oficial de los créditos matriculados por 1º vez. No incluye los créditos convalidados, reconocidos o adaptados.

** Las cuantías fijas estarán sujetas a la situación de renta y residencia. Estudios en régimen presencial y matrícula completa.

*** La cuantía variable se calculará en función de la fórmula ligada a ponderación de N.M. **** y renta que figura en la convocatoria (artº 9).

Cuantía mínima (60 euros): estudios no presenciales planes a extinguir sin docencia, matrícula parcial, proyecto fin de carrera, complementos de formación y acceso > 25 años.

**** Cálculo de la Nota Media:

• Para requisitos académicos Grado, 1º/2º ciclo y 2º de Máster: asignaturas superadas curso anterior. No computan los créditos reconocidos, convalidados, adaptados y transferidos.

• Para requisitos académicos en 1º de acceso a Máster: asignaturas superadas en la titulación de acceso. Si computan los créditos reconocidos, convalidados, adaptados y transferidos.

La nota media procedente de estudios de enseñanzas técnicas se multiplicará por el coeficiente 1,17

• Para el cálculo de la cuantía variable: asignaturas cursadas (incluidos suspensos y no presentados).

dicir, que la realidad familiar del solicitante haya cambiado con respecto a la declaración de la renta de la que se extraen los datos para conceder esa ayuda, ya que según valoran, en dos años puede haber cambiado mucho el nivel económico de una familia.

Este fondo está dirigido a las personas que cumplen los requisitos académicos, pero cuya situación familiar haya variado de una forma radical. Según explican desde la Universidad de Salamanca, estas ayudas «se van dando a cuenta gotas, según se piden», para que el alumno pueda pagar la matrícula. Durante este curso se han concedido «a unas 20-30 personas».

La mitad de los estudiantes piden beca, y de los que la piden la obtienen la mitad, unos 6.000 en la Universidad

Las últimas resoluciones del Ministerio de Educación, después de resolver las becas recurridas, se esperan para el mes de mayo, así que aún pueden aumentar de forma importante las peticiones de ayuda a este fondo. El pasado año se concedieron 225 becas y se agotaron 140.000 euros.

De los 25.000 alumnos de Grado que hay en la Usal 12.500 solicitan la beca del Ministerio, y entre 6.000 y 7.000 la obtienen. «Este año ha cambiado, ya que los requisitos académicos son más exigentes, y también se quitaron componentes de movilidad, como el de estudiar en otra comunidad autónoma», explican. El desconocimiento de los nuevos requisitos que se piden tras el endurecimiento llevado a cabo por el ministro de Educación José Ignacio se refleja en el cuadro adjunto, que ha realizado la sección de becas de la Universidad de Salamanca.

Pasa a la página siguiente



Nuevos requisitos académicos para obtener ayudas públicas

Muchos alumnos ya han recibido el aviso de la denegación de la ayuda

Las cuantías varían desde el pago de la matrícula hasta los 3.000 euros

Viene de la página anterior

El Ministerio de Educación está en pleno envío masivo de las resoluciones de becas a los estudiantes que las han solicitado, por lo que aún no se cuenta con datos de denegaciones, que al parecer son más de las que los alumnos esperaban. «A mí me han pagado la matrícula, pero ni un céntimo más, y tengo compañeros a los que se la han denegado y no saben por qué, así que han recurrido a ver si se lo aclaran o consiguen algún tipo de ayuda», explica un alumno de la Escuela de Magisterio de la capital. Por otro lado, hay zamoranos a los que la beca del Ministerio les ha llegado con algo más de 3.000 euros, claro que es en casos de ambos padres en paro, universidad fuera de Zamora y estudios técnicos.

A los que el Ministerio les ha dicho que no hay un duro para ellos ya están con la convocatoria de la Junta de Castilla y León en la ma-

no, que cubre los gastos de matrícula de los estudiantes de Grado y de antiguas titulaciones a extinguir que cumplen los requisitos, además de hasta 1.500 euros en concepto de Residencia, es decir, que la titulación se estudie en una localidad diferente a la de origen. Eso sí, la ayuda no cuenta con una cantidad ligada a la renta de cada familia, algo que sí contempla la beca del Ministerio.

Lo bueno de la ayuda de la Junta es que los matriculados en primero por primera vez y con nota de acceso inferior a 5,50 sí pueden optar a la beca, no así a la del Ministerio. En cuanto a lo negativo, es que la administración regional fija una cantidad concreta para ayudas al estudio, y cuando ese dinero se acaba ya no hay para nadie más, aunque cumpla los requisitos. El Ministerio, por su parte, garantiza la beca a todos los alumnos que cumplen los requisitos. El umbral de renta es menos exigente que el del Ministerio.

Condiciones según la administración

DIFERENCIAS BECAS Ministerio / Junta de Castilla y León	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
ESTUDIOS DE		
Grado	Admitidos	Admitidos
Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Diplomado, Maestro, Ingeniero Técnico y Arquitecto Técnico	Admitidos	Admitidos
Cursos de Adaptación a Grado	Admitidos	Excluidos
Máster	Admitidos	Excluidos
Doctorado, cursos de especialización y títulos propios	Excluidos	Excluidos
AYUDAS	Matrícula Residencia: 1.500 € Cantón fijo ligado a la renta: 1.300 € Cantón Variable (mínima 60 €) Transporte Marítimo / Aéreo: 442 a 937 € Proyecto fin de carrera: matrícula + 60 €	Matrícula Residencia: 1.500 €
		Proyecto fin de carrera: 302 € (único componente)
REQUISITOS ACADÉMICOS		
Matriculados en 1º por 1º vez con nota de acceso inferior a 5,50	Excluidos	Pueden optar a todas las ayudas
Matriculados en 1º por 1º vez con nota de acceso entre 5,50 y 6,499	Pueden optar sólo a la beca de matrícula	Excepto alumnos con beca de matrícula del Ministerio concedida que sólo optan a la ayuda de residencia (compatible en este caso)
Matriculados en 1º por 1º vez con nota de acceso igual o > a 6,50	Pueden optar a todas las ayudas	Pueden optar a todas las ayudas
Matriculados en segundos y posteriores cursos	Requisitos establecidos en convocatoria	Mismos requisitos exigidos por el Ministerio
RENTA	UMBRAL EN EUROS	UMBRAL EN EUROS
	1: 14.112 2: 24.089 3: 32.697 4: 38.831 5: 45.402 6: 48.855 7: 50.267 8: 53.665 Por cada miembro más: 3.181	15.305 26.121 35.495 42.105 47.050 50.794 54.302 58.179 3.342
PATRIMONIO	No superar umbrales recogidos en el AMP-10	No se deniega por causas patrimoniales